

*S*

**INFORME DE COMISARIO:**

A los señores accionistas de PLANTACIONES SNANDRE S.A.

A fin de dar cumplimiento a lo que se dispone en la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de Inmobiliaria Esnandre S.A. informo a ustedes algunos detalles inherentes a la buena administración de ésta empresa, y que corresponden a las actividades desarrolladas en el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2001. A continuación puntualizo lo siguiente:

A) De la observación objetiva de los libros societarios, se nota el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son llevados correctamente; y también se ha puesto en conocimiento los puntos del orden del día a la Junta General de Accionistas y los Directorios realizados. Los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía, registran la lista de los asistentes acatando las disposiciones reglamentarias.

B) Los registros contables aplican correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados y están de acuerdo con las leyes y normas vigentes. El control interno es apropiado para mantener informado de todos los pormenores que aseguran la protección de los bienes de la empresa. Los estados financieros se presentan normalmente y revelan la situación de la empresa con lo que se mantiene informado debidamente a los administradores.

En base a lo manifestado anteriormente, los Estados Financieros presentados, revelan razonablemente la situación de PLANTACIONES SNANDRE S.A. al 31 de Diciembre de 2001 y los índices están de acuerdo con el momento económico que vive el país.

Lo cual informo a la junta de accionistas incluyendo los análisis efectuados con mi respectiva aprobación.

Guayaquil, 14 de Febrero de 2002.

Atentamente,

*Luis Cesareo Lascano Pezo*

LUIS CESAREO LASCANO PEZO  
REG. No. 04605

